



COMUNA DE MAXIMO PAZ

MAIPU 855 – (2115) MAXIMO PAZ
DPTO. CONSTITUCION – PCIA. DE SANTA FE
Telefax: (03460)-496380/496005
E-mail: comunampaz@yahoo.com.ar
Sitio Web: www.maximopaz.gov.ar

Resolución N° 003/2016

Visto la necesidad de adquirir Materiales para la construcción de Hierro para la edificación del techo del Obrador Comunal de la Comuna de Máximo Paz; y

Considerando:

Que la Comuna necesita contar con dichos materiales para construir el techo del Obrador Comunal;

Que es imperiosa la concreción de la compra debido al constante aumento de precios y resulta necesario terminar la obra en cuestión para comenzar a ser usada por la Comuna;

Que el Art. 66 Bis. De la Ley Provincial N° 2439 establece que podrá contratarse en forma directa por vía de excepción en los casos donde existan razones de verdaderas urgencias imprevisibles;

Que la Comisión Comunal de Máximo Paz, en el uso de las facultades que le confiere la Ley Orgánica de Comunas de la Provincia de Santa Fe Nro. 2439 podrá realizar la adquisición solicitando tres presupuestos para evitar que el aumento de precios generalizado erosione el erario comunal;

Por ello:

LA COMISION COMUNAL DE MAXIMO PAZ RESUELVE:

Artículo 1º)- Ordenase la compra directa de Materiales para la Construcción de Hierro según especificaciones técnicas y generales adjuntas y que forma parte integrante de la presente Resolución solicitándose para ello tres (3) presupuestos para realizar el cotejo de precios y poder así determinar quien será el adjudicatario de la presente Resolución.

Artículo 2º)- El llamado a Concurso de Precios N° 001/16 que se establece en el artículo primero será, conforme a las disposiciones vigentes en la materia, para el día lunes 10/03/2016, con cierre de aceptación de ofertas a las 08:30 hs y con apertura de ofertas a las 09:00 Hs. del mismo día en las oficinas de la Comuna de Máximo Paz, calle Maipú 855.

Artículo 3º)- Publíquese, regístrese y archívese.

Máximo Paz, 15 de febrero de 2016.

CESAR AUGUSTO RIPA
Secretario de Gobierno



IVAN JOSE CAMATE
Presidente Comunal